



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de la Justicia de Aragón de 5 de diciembre de 2024, por la que se nombran los vocales miembros de plenario del Observatorio Aragonés de la Soledad (OAS) en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Justicia de Aragón y el Gobierno de Aragón por el que se renueva el compromiso para la gestión y el funcionamiento OAS, de 13 de abril de 2023

Con fecha de 10 de junio de 2020, se firmó el convenio de colaboración entre el Justicia de Aragón y el Gobierno de Aragón, de creación del Observatorio Aragonés de la Soledad (OAS), como órgano colegiado de carácter consultivo, asesoramiento y participación adscrito al Justicia de Aragón.

En su desarrollo, el 10 de marzo de 2022, el Justicia de Aragón dictó resolución por la que se nombran los vocales que forman parte del plenario del Observatorio Aragonés de la Soledad (OAS).

El 13 de abril de 2023, las partes renovaron el convenio citado con el fin de ratificar la colaboración entre ambas instituciones para la gestión y el funcionamiento del OAS, quedando pendiente la ampliación del plenario, de acuerdo con el nuevo apartado (sexto) del punto tercero del mismo, del siguiente tenor literal:

"Podrán adherirse al OAS las entidades que a continuación se relacionan, con sede y/o acciones radicadas en Aragón, siempre que acrediten la realización de actuaciones sociales o sanitarias en relación con la soledad no deseada de los adultos mayores: Colegios Profesionales, Asociaciones Vecinales, Sociedades científicas y otras Entidades Sociales y sanitarias sin ánimo de lucro como Asociaciones y Fundaciones"

Además, habiéndose celebrado con posterioridad a la fecha de renovación del convenio las elecciones a Cortes de Aragón de 29 de mayo de 2023 y, como consecuencia de los cambios en los gobiernos de algunas de las entidades representadas en el plenario del OAS, con potestad para designar a su vocal representante en dicho órgano, se hace necesario el nombramiento de nuevos vocales, al tiempo que se estima conveniente para una mayor claridad en la composición del órgano, la ratificación de aquellos que han sido confirmados por las entidades a las que representan.

Igualmente, y por los mismos motivos, procede el nombramiento de la persona designada por el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Aragón para ejercer las funciones de secretaria del Observatorio, en los términos del apartado tercero del convenio de 13 de abril de 2023.

Por todo lo anterior, **RESUELVO**

Primero. – De acuerdo con el punto tercero, apartado primero, del convenio de 13 de abril, nombrar a los nuevos vocales del plenario del OAS que se relacionan a continuación:

A propuesta de la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón	Yolanda Sevilla Salvador
A propuesta de la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón	M. ^a Magdalena Bres Prades
A propuesta del Ayuntamiento de Huesca	Marta Escartín Lasierra
A propuesta del Ayuntamiento de Teruel	Carmen Romero Górriz
A propuesta del Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA)	M ^a Ángeles Abad Blasco

Segundo. - De acuerdo con el punto tercero, apartado primero, del convenio de 13 de abril, ratificar los vocales del plenario del OAS que se relacionan a continuación:

A propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza	Paloma Espinosa Gabasa
A propuesta del Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA)	Teodoro Corchero Polanco
A propuesta del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón	Rosario Jorcano Bello
A propuesta y en representación de la Universidad de Zaragoza	Laura Gallardo Ortín
A propuesta de la Universidad de Zaragoza y en representación de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Carmen Gallego Ranedo

Tercero. - De acuerdo con el punto tercero, apartado primero, del convenio de 13 de abril, nombrar secretaria del Observatorio:

A propuesta del departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón de fecha 24 de abril de 2024	Mercedes Pastor Ridruejo
--	--------------------------



Cuarto. - De acuerdo con el punto tercero, apartado sexto, del convenio de 13 de abril, y en base a informe vinculante de la comisión de valoración reunida con fecha 3 de diciembre de 2024, también formarán parte del plenario como vocales los representantes de cada una de las entidades adheridas que a continuación se detallan:

	Entidad	Representante
1	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS (ASZA)	Patricia Calvo Ibáñez
2	ASAPME	Ana López Trencó
3	ASOCIACION VECINAL MANUEL VIOLA - DELICIAS	José Luis Zúñiga Beltrán
4	BIENESTAR EMOCIONA PARA TODOS	Estela Millán
5	CÁRITAS ARAGÓN	Jesús Luesma Yago
6	CCOO	Sonia García Fabregat
7	CLECE	Jorge Tenías Solanas
8	COLEGIO DE FARMACEÚTICOS DE ZARAGOZA	Andrés Garde Erikson
9	COLEGIO DE MÉDICOS DE ZARAGOZA	Gloria Fernández-Velilla Herraiz
10	CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ARAGÓN (CAVARAGON)	Miguel Morte Royo
11	CRUZ ROJA ARAGÓN	Fernando Pérez Valle
12	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA	Carmen Turégano
13	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE TERUEL	Lucía Caballero
14	FUNDACIÓN AMIGOS DE LOS MAYORES	Laura Soriano Alcalá
15	FUNDACION CAPIUNT	Isabel Montañes Nerín
16	FUNDACIÓN DFA	Ángeles Cepero Tabernero
17	FUNDACIÓN LA CARIDAD	José Conchan Zamarvide
18	FUNDACIÓN REY ARDID	Laura Correias Molina
19	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA IIS ARAGÓN	Rosa Magallón Botaya
20	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Carmen Vicente Gaspar
21	ONCE	Raquel Pérez Valcarcel
22	RESIDENCIA SAN SEBASTIÁN DE MALLÉN	Sofía Cosculluela
23	SENIORS EN RED	Emilia Civeira Murillo
24	TELÉFONO DE LA ESPERANZA	Alberto Hernández Díaz



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

25	COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGÓN	Marta Marín Berges
26	LARES ARAGÓN	Ma Emilia Bergasa Lázaro
27	FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM	Paola Deprá Pérez
28	ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA LA DEPENDENCIA (ARADE)	Paquita Morata Prieto

Quinto. - Publicar esta resolución en la página web del Justicia de Aragón.



Concepción Gimeno Gracia
Justicia de Aragón